

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001888088	Fecha de emisión:	24-06-2020
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	26-06-2020
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social:		PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA
Nombre del representante legal:	RUC:		1713823365001
Correo electrónico al representante legal:	Correo electrónico de la empresa:		admon_distribuidores@hotmail.com
Teléfono:	022603902 0983162029		
Tipo de cuenta:	Cuenta	Número de cuenta:	7536941
		Código de la Entidad Financiera:	210356
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	RUC:		0600829030001
Persona que autoriza:	Código:		COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Nombre funcionario encargado del proceso:	Correo electrónico:		jose.guambo@incluacion.gob.ec
	jose.guambo@incluacion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	Cantón:	Parroquia:
	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO
	Calle:	Número:	Intersección:
	LAS PALMERAS	579	JUNIN
	Edificio:	Departamento:	Teléfono:
	EDIFICIO MES-CHIMBORAZO		032307415 032307837 032307493
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 AM A 13:00 PM		
	Responsable de recepción de mercadería: TLGA. FANNY BARRIGA		
Observación:	MATERIALES PARA LA DIRECCION DISTRITAL PROGRAMA 01 FACTURAS ASI COMO MATERIALES PARA EL PAGO SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información conste en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega-recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a proveer toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: JOSÉ ELÍAS GUAMBO CHUTO


Persona que autoriza
Nombre: MANUEL MESÍAS BARRERA


Máxima Autoridad
Nombre: RAMIRO PACÍFICO PONTÓN VELOZ

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
39000702	DISPOSITIVO DE TALLAS DE 100MM EN 2" UNICA LITRO PRELIMINAR 12 30 CM MATERIAL BASC POLIPROPILENO PRESENTACION UNIDAD VOLUMEN 0,008 M3 ANCHO 25,40 CM MATERIAL TALA POLIPROPILENO ALTO 27,40 CM FABRICANTE INDUSTRIAL PERUANA COLOR BLANCO PESO 0,15 KG UNID. PARA TALLA DISPONIBILIDAD INTERIOR EN 2 0 V	8	13,0000	0,0000	104,0000	12,0000	116,4800	3000 260 0010 01 00 000 301 11507 0011 001 0000 0000	

Subtotal	104,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,4800
Total	116,4800

Número de ítems	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	116,4800

Fecha de Impresión: jueves 25 de junio de 2020, 13:00:58